

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes por la que se hace pública la convocatoria 11-CO-00015.4/1995, para las obras de la carretera M-916. Acondicionamiento de la travesía de La Hiruela.

1. **Dirección que adjudica el contrato:** Consejería de Transportes, calle Orense, 60, 28020 Madrid, teléfono 580 28 00, fax 580 29 12.

2. **Modalidad de adjudicación:** Subasta con admisión previa.

3. **Obras:**

a) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
b) Naturaleza y características generales de la obra: Carretera M-916. Acondicionamiento de la travesía de La Hiruela.

4. **Plazo de ejecución de las obras:** Cuatro meses.

5.a) **Proyectos y pliegos de condiciones:** Servicio al que pueden solicitarse, Registro General de la Consejería de Transportes, dirección indicada en el punto 1.

6. **Ofertas:**

a) Fecha límite de recepción: Día 29 de junio de 1995.

b) Dirección al que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Transportes, calle Orense, 60, 28020 Madrid.

c) Idioma en que deben redactarse: Castellano.

7. **Apertura de las ofertas:**

a) Personas que pueden asistir: Un representante por licitador.

b) Fecha, hora y lugar: El día 7 de julio de 1995 a las doce horas, en la sala de juntas de la Consejería de Transportes (dirección indicada en el punto 1).

8. **Pliegos y garantías exigidas:** Fianza provisional: 528.831 pesetas, a favor de la Consejería de Transportes. Fianza definitiva: 1.057.762 pesetas.

9. **Modalidades esenciales de financiación y de pago:** Presupuesto: 26.444.040 pesetas, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid, imputándose a: Programa 172, económica 61.700.

Distribución en anualidades: 1995, 26.444.040 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra ejecutada.

10. **Forma exigible a la agrupación de contratistas:** Unión Temporal de Empresas.

11. **Condiciones mínimas exigibles al contratista:** Las empresas españolas deberán estar clasificadas en: Grupo G, subgrupo 6, categoría d.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica, en la forma establecida en el artículo 287 bis y ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

12. **Vinculación del licitador a su oferta:** Tres meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

13. **Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:** El contrato será adjudicado al mejor postor, previa calificación de los documentos exigidos.

14. **Otras informaciones:** Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados, bajo el título «Convocatoria pública 11-CO-00015.4/1995», con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Proposición económica».

Sobre número 2: «Documentación administrativa».

Sobre número 3: «Documentos justificativos».

Refiriendo en cada sobre la identificación fiscal (CIF o NIF).

15. **Fecha de envío del anuncio:** Día 5 de junio de 1995.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 29 de mayo de 1995.—El Secretario general técnico, Francisco Peyró Díaz.—35.€04.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la adquisición de 800 toneladas métricas de emulsión asfáltica (ECR-1), para conservación de caminos vecinales.

Objeto: El expresado en el epígrafe.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de:

1) Precio medio de tonelada-métrica en bidón de 200 litros, 31.000 pesetas; 2) Precio medio de tonelada métrica de emulsión a granel, 29.000 pesetas; 3) Precio medio por kilómetro y tonelada métrica (en caso de transporte fuera de la capital) transporte a granel, 9,50 pesetas; 4) Precio por kilómetro y tonelada métrica por transporte en bidón, 17 pesetas.

Proposiciones y documentación: Las proposiciones para tomar parte en este concurso público se presentarán durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación, finalizando dicho plazo a las trece horas del último día hábil.

Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en un único sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado a voluntad.

Garantías provisional y definitiva: Estas serán por un importe equivalente al 2 por 100 y al 4 por 100 del tipo de licitación, respectivamente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle, número, piso, en su propio nombre (o en representación de la sociedad, con número de código de identificación fiscal, en virtud del poder que acompaña, y cuyo mandato no le ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento), enterado del concurso público convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la contratación de las obras del modificado de acondicionamiento de, por la cantidad total de, pesetas (todo en letra y número).

A los únicos y exclusivos efectos de notificaciones, señala su domicilio en Salamanca, calle, número, piso

Salamanca, 17 de mayo de 1995.—El Presidente.—35.614.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de ayuda domiciliaria.

Objeto: Concurso para la contratación del servicio de ayuda domiciliaria.

Tipo: 20.000.000 de pesetas/año.

Plazo: El servicio objeto de este concurso deberá dar comienzo en el plazo de los quince días siguientes a contar de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva y la contratación que resulte de la adjudicación tendrá una duración de dos años a contar de la fecha de firma del contrato.

Garantías: Provisional, 280.000 pesetas; definitiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, de diez a trece horas.

Proposiciones: Se presentarán en la Sección de Contratación en el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último anuncio de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», también en horas de diez a trece.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo anteriormente referido, en la Casa Consistorial. Si el último día tanto de la presentación de las proposiciones como de la apertura de pliegos coincide en sábado, se entenderán aplazados hasta el próximo día hábil.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones que de producirse, se aplazará la licitación cuando así resulte necesario.

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad, número, expedido el, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, según acredita con poder bastanteado que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante concurso la prestación del servicio de ayuda domiciliaria, se compromete a realizarlo con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de pesetas (en letra)

Acompaña los siguientes documentos:

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica. Documento nacional de identidad del firmante y poder bastanteado en su caso.

b) Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional. Carta de Pago justificativa de haber depositado la fianza provisional en la Depositaria Municipal.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

d) Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con el concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y de las sugerencias o modificaciones, que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

e) Declaración en la que el proponente manifieste que él, o la empresa que representa, según los casos, se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

Estas obligaciones deberán ser acreditadas de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2528/86 de 28 de noviembre (artículo 23 ter).

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 10 de mayo de 1995.—El Secretario general.—32.400.

Resolución del Ayuntamiento de Almendralejo referente al pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación, por subasta en procedimiento abierto, del proyecto de urbanización de carretera de circunvalación de Almendralejo.

El excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1995, acordó aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas, para la contratación, por subasta en procedimiento abierto, del proyecto de urbanización de la carretera de circunvalación de Almendralejo.

Referido pliego de cláusulas económico-administrativas, ha sido publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», de fecha 25 de abril de 1995, y que en extracto es el siguiente:

1. **Objeto del contrato:** Constituye el objeto del contrato la realización, mediante subasta en procedimiento abierto, de las obras de urbanización de la carretera de circunvalación de Almendralejo, con arreglo al proyecto técnico, redactado por el Ingeniero don Federico Moreno Cascón.